



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-013-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector Subrogante de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-UGT-2017-0044-M, de fecha 25 de enero de 2017, el Director de Unidad de Gestión de Tecnologías (Latacunga), solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, se gestione la designación mediante Órdenes de Rectorado de los señores Coordinadores de Prácticas Pre profesionales; así como se proceda a la rectificación de la designación con Orden de Rectorado, de los Docentes de acuerdo a lo detallado expresamente en el citado memorando;

Que, mediante memorando No. ESPE-VII-2017-0163-M, del 31 de enero de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, solicita al Rector titular, se disponga a quien corresponda, se elabore el Orden de Rectorado para los Coordinadores de Prácticas Pre Profesionales, de las carreras de la Unidad de Gestión de Tecnologías, que expresamente se detallan en el citado memorando; además solicita se disponga la rectificación de la Orden de Rectorado No. 2015-001-ESPE-a-3, del 05 de enero de 2015, en la que consta como Coordinador de prácticas Pre profesionales el señor Ing. Rómulo Salazar Toapanta, de la Carrera Mecánica Aeronáutica mención Logística y Transporte, cuya designación corresponde a Coordinador de Prácticas Pre profesionales de la Carrera de Tecnología en Logística y Transporte;

Que, el Art. 373 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece que " El coordinador de prácticas pre profesionales será nombrado a través de orden de rectorado, a pedido del Director de departamento";

Que, es necesario que en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se designen a los Coordinadores de Prácticas Pre Profesionales de las Carreras y/o Departamentos, a fin de que los mismos cumplan con las responsabilidades que expresamente se determinan en el Art. 374 del citado Reglamento;

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47, literal r), del citado Estatuto, es atribución del infrascrito " Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente.";

Que, mediante Orden de Rectorado No. 2017-011-ESPE-d, del 31 de enero de 2017, el Rector titular dispone "Art. 1 El Vicerrector Académico General señor Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, subrogue al infrascrito en el cargo y funciones de Rector, desde el miércoles 01 de febrero de 2017 hasta el miércoles 22, del mismo mes y año, inclusive."; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art.1 Designar a partir de la presente fecha, Coordinadores de Prácticas Pre Profesionales, de las Carreras de la Unidad de Gestión de Tecnologías (Latacunga), a los profesionales y en los términos que expresamente a continuación se detalla:

CARRERA	NOMBRE DOCENTE
Coordinador de Prácticas Pre profesionales de la Carrera de Tecnología en Electromecánica	Ing. Germánico Sinchiguano Molina
Coordinador de Prácticas Pre profesionales de la Carrera de Tecnología Automotriz	Ing. Luis Marcelo Arellano Rodríguez
Coordinador de Prácticas Pre profesionales de la Carrera de Tecnología Computación	Ing. William Roberto Bastidas Bravo
Coordinador de Prácticas Pre profesionales de la Carrera de Tecnología en Telemática	Ing. Galo Roberto Saavedra Acosta
Coordinador de Prácticas Pre profesionales de la Carrera de Tecnología en Ciencias de la Seguridad, mención Aérea y Terrestre	Lcdo. Pablo Mauricio Parra Cárdenas
Coordinador de Prácticas Pre profesionales de la Carrera de Tecnología en Electrónica, mención Instrumentación y Aviónica	Ing. Jessy Jimena Espinosa Bravo
Coordinador de Prácticas Pre profesionales de la carrera de Tecnología en Mecánica Aeronáutica	Tigo. Alejandro David Proaño Chilcañar

- Art. 2 Aclarar en el anexo a la Orden de Rectorado 2015-001-ESPE-a-3, de fecha 05 de enero del 2015, que el señor Ing. Rómulo Salazar Toapanta, es designado Coordinador de Prácticas Pre profesionales de la carrera de Tecnología en Logística y Transporte, y no como erróneamente consta como "Coordinador de Prácticas Pre profesionales de la Carrera Mecánica Aeronáutica mención Logística y Transporte".
- Art.3 En concordancia con los artículos precedentes, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2015-001-ESPE-a-3, del 05 de enero del 2015; y derogar todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art. 4 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Vicerrector de Docencia, Director de Unidad de Gestión de Tecnologías (Latacunga), Coordinadores designados y Director de Talento Humano.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí a 01 de febrero de 2017.

EL RECTOR SUBROGANTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Urallana
CRNL C.S.M.



EXPO/ARBL/MYSM